

Expediente: **239/21-I1**

Carátula: **FERNANDEZ MARTA ROSA C/ LESCANO FELIX ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2023 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LESCANO, FELIX ALBERTO-DEMANDADO*

20106866555 - *FERNANDEZ, MARTA-ACTOR*

20106866555 - *MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 239/21-I1



H20441453168

JUICIO: FERNANDEZ MARTA ROSA c/ LESCANO FELIX ALBERTO s/ COBRO DE PESOS
EXPTE: 239/21-I1.-

////Presento a Despacho, informando a S.S. que por error involuntario se consignó en providencia de fecha 20.12.2023 que el saldo disponible en concepto de saldo de planilla de actualización de honorarios regulados era de \$976,10 siendo el saldo correcto \$8.114,81. Secretaría, 26 de diciembre de 2023

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- A la impugnación del informe del Actuario de fecha 20.12.2023: Téngase presente. A la revocatoria deducida, hágase lugar. En consecuencia, déjese sin efecto el proveído de fecha 20.12.2023. III.- Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transferir la suma de \$6.098,79.- (Pesos: seis mil noventa y ocho con 79/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme de actualización de honorarios regulados a favor del letrado Ricardo Tomás Maturana, desde la cuenta Macro N°560809544878775, CBU MACRO N°2850608750095448787755, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°460809528708551, CBU N°28506087400952870855, del Banco Macro S.A., titular Ricardo Tomás Maturana, DNI N°10.686.655, CUIT N°20106866555; b) Transferir la suma de \$1.193,24 (Pesos: mil ciento noventa y tres con 24/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Ricardo Tomás Maturana, desde la cuenta Macro N°560809544878775, CBU MACRO N°2850608750095448787755, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU N°285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 26/12/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.